

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO
NÚCLEO TÁCHIRA**

X JORNADA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

**LA NUEVA VISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA
FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Dra: Betsi Fernández
UPEL-IPC (2010)
girlblue_15@hotmail.com**

El saber se construye sobre la base de las experiencias en múltiples realidades y de la investigación como la vía natural para su generación y como actividad transversal del currículo. Fernández (2008).

I. INTRODUCCIÓN.

Lo primero que se puede afirmar es que no cabe dudas de que la transformación curricular, como proceso complejo, se orienta por los cambios y las tendencias internacionales que influyen sobre las instituciones de educación universitaria, y se legitima a través de la concurrencia o la participación de la mayoría de los actores en dicho proceso, apoyados en la experiencia y en los hallazgos de las investigaciones realizadas, tomando en consideración la estrecha relación que existe entre el Estado, la sociedad y la educación que se pretende desarrollar para el logro de los fines propuestos, percibidos hoy con poca claridad e incertidumbre hacia la direccionalidad que debe tener el proceso mencionado.

La crítica situación que viven las instituciones universitarias, en particular las universidades, y en especial las encargadas de la formación docente, radica en el hecho de encontrarse inmersas en un cambio fundamental de los fines de la educación, expresados en una nueva

concepción del ser, de la escuela y de la sociedad, de la formación y del currículo, impregnadas de categorías situacionales que las orientan hacia la concreción de un propósito, cuyo beneficio debe ser buscado intencionalmente, mediante la realización de la investigación como actividad humanizadora, inherente a la vida universitaria.

De acuerdo con la UNESCO (2009, p.19), “Las tres misiones de la Universidad moderna -enseñanza, investigación y servicio público- viven en constante tensión entre ellas en distintos niveles. Las universidades, en la medida en que gozan de autonomía para elaborar sus propios planes y programas, deben hacer elecciones difíciles al establecer las prioridades y asignar los recursos”, situación que deliberadamente afecta el proceso de transformación curricular, necesario para actuar con pertinencia en el contexto social y mantener una relación efectiva en la triada: universidad, sector público y empresa privada como tendencia que se retomada en estos tiempos de encuentros y desencuentros, para intentar una formación profesional de calidad.

Nuevos escenarios de complejidades definen hoy la formación profesional, que al decir de Martínez (2010), debe considerar la ...”capacitación ciudadana para poder intervenir en los asuntos públicos”... (220), de allí que las exigencias de la sociedad actual, se concentren en la idea de: a) reflexionar antes de tomar cualquier decisión, b) abordar la realidad con creatividad, c) asumir el compromiso como concreción de la voluntad para hacer las cosas y d) aplicar las anteriores al proceso mismo de cambios, que den respuesta a las demandas actuales, bajo la premisa de que toda transformación requiere de comprensión, es urgente entonces, comprender el proceso de formación profesional como proceso complejo que amerita ser transformado, desde la investigación..

En este sentido, enfrentar los retos educativos asociados a la nueva visión de la investigación en la formación profesional, y en consecuencia, en la formación del ciudadano, profesional e investigador que en el caso

venezolano se expresa claramente en la finalidad de la educación universitaria, Ley Orgánica de Educación (2009), contextualizada socialmente, pasa por revisar las dimensiones cognitivas, socioafectivas, prácticas y éticas presentes en ella, para identificar su alcance y expansión.

Así, la urgente necesidad de transformar las instituciones de educación universitaria, para brindar una formación de calidad, llegó a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) como centro de formación docente, quien inició este proceso a partir de una evaluación institucional (culminada en durante el año 2004), que precisó claramente la importancia de evaluar todos los elementos que la conforman incluyendo tanto al currículum, como al diseño curricular que se administra en pregrado, postgrado y extensión académica, a los fines de generar las propuestas para conducir el proceso de transformación curricular que se requiere, para dar respuesta oportuna a la necesidad sentida de formar a un nuevo docente.

II. CONTEXTO

En la UPEL se observa con preocupación como la investigación, función a la cual haré especial referencia, se aísla de la extensión y de la docencia, con particular detrimento de esta última, la cual debería nutrirse de la actividad investigativa para generar nuevos espacios o escenarios de confrontación entre la teoría y la práctica que se pretende promover desde los espacios de discusión democrática y dialógica, impulsora de estrategias de integración curricular, como resultado de la reflexión constante, necesaria para la formación profesional.

Integración que en la UPEL, debe estar dirigida hacia la conformación de un docente, ciudadano, consciente, reflexivo, responsable de sus actos, participativo, investigador, amparado bajo el signo de la libertad física, moral y política, y la autoridad con las cuales ha de moverse continuamente en el ámbito de la transformación de la sociedad, para enfrentar con equidad y

justicia las demandas sociales, respetando las diferencias entre los pueblos, con un reconocimiento de la cultura propia y un uso adecuado de las demás, que permita el enriquecimiento de cada pueblo, como lo expresaron Tunnerman, Cabero y Flores (2002), en la V Reunión de Currículo, celebrada en la Universidad Central de Venezuela, recinto académico que ocho años después, para julio de 2010, nos vuelve a convocar, procurando responder a la exigencia hecha a las instituciones de educación universitaria de transformarse y para aquel entonces, de modernizarse en vez de reformarse, situación que hasta hoy se limitó en el caso de la UPEL, a solo abordar la modernización, para dar paso a la transformación curricular, como la respuesta esperada por todos los actores.

De alguna manera, se observa que la investigación que se lleva a cabo en la UPEL, referenciada en muchos ámbitos, poco impacta o poco ha impactado al currículo, que allí se desarrolla, cuando en realidad, debería ser directa su relación por cuanto, la elaboración investigativa ha de nutrir los avances curriculares que día a día surgen, casi espontáneamente, como consecuencia de la dinámica social, económica, política y cultural que impregna el momento actual de enfrentar los cambios, retos y desafíos de la humanidad, a pesar de contar con muchas investigaciones valiosas que no se utilizan eficientemente en la optimización del currículo, de esta casa de estudios, formadora de formadores.

En este sentido, la sistematización de la investigación como actividad prospectiva y sistemática de descubrimiento, construcción, creación desarrollo y aplicación Becerra (2004), de conocimientos para la transformación curricular y por ende, para la transformación universitaria, debe emprender un nuevo sendero de aportes y de significados para la transformación universitaria, expresada a través del proyecto curricular institucional, que visualizo como una estrategia para la formación profesional

del docente, que necesitamos, creando las condiciones necesarias para que cada persona pueda realizar la elección libre y lúcida de sus modelos y aspiraciones, Buxarrais (2000).

Así como la transformación universitaria se exige claramente en el documento de Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006 del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (2001), también debe exigirse en forma expresa, la integración como estrategia para el desarrollo de la educación universitaria, la cual debe ser pensada en y desde el escenario universitario, construido racional y autónomamente, para ...”preparar para el cambio en las cuatro dimensiones básicas del ser humano: conocimientos, sentimientos y actitudes, habilidades y voluntad o empeño en la realización de las tareas”... De La Torre (2000, p.7).

Lo más relevante de la investigación en materia de transformación curricular, no es la investigación en sí, sino su significación en la planificación, administración, desarrollo, diseño, evaluación y gestión del currículo que se asuma para formar al profesional de la docencia requerido por la sociedad venezolana. Así la Investigación se visualiza como la posibilidad cierta de conceptualización de las experiencias, sometiendo a prueba las concepciones previas, que en ocasiones, coartan la posibilidad de recrear los aprendizajes significativos que parecen anclarse para llevar al profesional a la simplificación de la realidad.

La investigación es esencial en la formación del talento humano para el sector educativo y en especial en la UPEL, por asumir entre los propósitos del currículo, la prioridad de “ Responder a las necesidades de Formación Docente dentro del marco general que plantean las políticas del Estado Venezolano en esta materia” UPEL (1999, p.27), de allí que la actividad

investigativa deba intensificar su accionar en la detección de las necesidades a ser atendidas en esta materia.

Hasta ahora, los actores perciben la investigación como una actividad aplicada a las necesidades del mercado, por ser esta una vía para el financiamiento de sí misma, y no como una actividad o proceso creativo, reflexivo de confrontación de saberes, convirtiéndose en un proceso insuficiente para asegurar el diagnóstico real de las necesidades educativas que deba contribuir con sus aportes a la integración que se promueve desde el proceso mismo de gestión curricular, promoviendo y estimulando el desarrollo del currículo, requiriendo para ello de los resultados de la actividad investigativa, que si se hace, pero no se sistematiza, para impactar efectivamente en la formación de los profesionales. Es prioritario, asumir la investigación como el proceso real que inhibe el consumo acrítico de los saberes, para contribuir con el diseño de estrategias de comunicación que impacten significativamente a la universidad y a su entorno, haciendo realidad la formulación y la operacionalización de políticas institucionales contextualizadas y derivadas de la formación profesional, integral, continua, permanente e intensiva.

III. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN DOCENTE Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

Resulta inconveniente hablar de investigación, formación docente y transformación curricular, si no se hace referencia al desafío de cambiar los constructos o fundamentos, que sustentan las prácticas educativas que desarrollamos en el proceso de formación de profesionales. De allí que se comparte con Tomlinso (2001), que realmente, la formación docente ha de suponer un proceso reflexivo, dinámico, flexible, permanente y continuo, en el cual se construyen los espacios para la reflexión, no sólo de lo que

acontece a nivel nacional o internacional, sino también, de lo que ocurre en los escenarios de aprendizaje, de interacción constante.

Todo lo anterior, solo comprensibles desde los acontecimientos de la realidad investigativa, de indagación y acción, y reflexión, así como de las formas que se emplean para transformar las situaciones y oportunidades que se presenten.

A decir de Aguilar (2010, p.289), ...”Podemos reconocer en su sistema de pensamiento influencia de diversos autores como Hegel, Hurssel, Ortega y Gasset, y Sartre, entre otros, pero precisamente su mayor mérito radica en haber sido capaz de elaborar una nueva concepción que, integrando fuentes relevantes de la historia del pensamiento y la filosofía, ha construido un pensamiento contemporáneo, acorde a la dinámica y cambiante realidad a la que nos vamos viendo enfrentados y que presenta innegables proyecciones”...

De allí que pueda afirmar que la legitimidad y validez de la investigación en la formación profesional, tiene su contexto en el quehacer pedagógico - didáctico, escenario en el cual se concretan las formas de comprender la realidad y los modos de actuar sobre ella para transformarla, a partir de su concepción dinámica, compleja y cambiante. Por lo que la investigación en cuanto a la influencia que ejerce en la transformación curricular, tiene que preguntarse sobre el valor educativo que aporta y por la legitimidad de la influencia que ejerce.

En este sentido, la investigación en la UPEL, debe presentar una verdadera relación entre los procedimientos y las finalidades del currículo, manteniendo constantemente una reflexión en torno a ello, con la intención de contribuir a la formulación de premisas vinculadas a los siguientes aspectos: a) los principios y lineamientos de la política de formación docente del Estado, b) las políticas de docencia de la UPEL, c) los propósitos del currículo y d) el perfil del egresado que se aspira, contribuyendo así, a dar respuestas a interrogantes tales como: ¿Cuál es el docente que queremos?,

¿Cómo debemos formar al docente que queremos?, ¿Cuáles son los valores que debemos promover en la formación docente?, ¿Cómo lograr la articulación y la integración curricular?, entre otras.

Pretender comprender esta preocupación por la sistematización de la investigación en el ámbito de la transformación curricular como vía para la construcción teórica necesaria en la comprensión de la realidad educativa, y en consecuencia, en la comprensión de la formación profesional del docente como proceso continuo, permanente e intensivo, es ocuparse realmente de buscar el verdadero sentido de la transformación sin descuidar lo que Guzmán (2004, p.84), ha señalado en forma muy clara, “Los grandes sistemas del pensamiento buscaron elaborar una gramática filosófica que le confiriera sentido a la realidad”... y quizás ahora también lo estemos haciendo, tratar de buscar sentido y además significado a esta realidad que demanda profesionales de calidad.

Mientras que el currículo dio respuesta a la necesidad de formar profesionales de calidad, no fue necesario promover la participación de amplios sectores en su concepción, construcción, implantación y evaluación, ahora, que los modelos existentes se agotan y no dan cuenta de su contribución en la formación del profesional que necesitamos, es urgente, mostrar con responsabilidad las aproximaciones a un acercamiento verdadero entre los contenidos curriculares y el desarrollo de competencias para la participación ciudadana, Fernández (2010), es decir, para el ejercicio consciente de los deberes y derechos en función del bien común.

Por lo que asumir el currículo como un espacio público, que compromete en la construcción colectiva de ciudadanía, es comprenderlo como el mediador entre las políticas del estado y los actores sociales involucrados. Es evidente, que esta manera de concebir el currículo requiere del respeto y el reconocimiento de la persona que está allí y que se reconoce en su propia identidad y es capaz de actuar junto a otros, fundamentado en la

participación y la discusión en torno a la reconceptualización de las categorías iniciales que muestran la necesidad de resolver colectivamente el problema de la formación docente en la UPEL.

Desde hace más de seis (6) años la investigación curricular viene apuntando hacia la participación y el debate constante en esta materia, demandando la posibilidad real de traducir los intereses particulares y colectivos en formas conjuntas de resolver el problema. De allí que afirme que el currículo como espacio público logra su concreción en los escenarios de aprendizaje, dispuestos a profundizar y extender las teorías necesarias para dar respuestas a las necesidades sociales del entorno, sustentando, justificando y definiendo nuevas formas de abordaje Fernández (2008). Para ello se debe dar paso a la configuración de un cambio curricular que de paso a una lógica participativa, libre, democrática, responsable y dialogada.

Donde el diseño curricular se asuma como el proyecto de construcción y deconstrucción curricular que da concreción a la realidad, explícitamente orientado por las políticas del Estado y dirigido hacia la participación como hecho fundamental de la acción educativa; cuyos principios rectores orientan hacia ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Cuándo enseñar? ¿Con qué enseñar? Y ¿Para qué enseñar?, como interrogantes claves a lo largo de la acción curricular.

Todo lo expresado tiene el propósito de esclarecer la praxis pedagógica en cuanto a ¿Qué planificar en el contexto curricular?, ¿Cómo administrar el Currículo?, ¿Cómo lograr el desarrollo curricular?, ¿Cómo diseñar el Currículo con articulación vertical y horizontal y ¿Cómo hacer evaluación curricular para lograr la autorrealización de las instituciones educativas y en consecuencia de los actores sociales que las integran, permeadas por la investigación como acción creadora.

IV. NATURALEZA POLÍTICA DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR.

Otro aspecto importante que debe ser mencionado, es la necesidad de reconocer la naturaleza política de la investigación en función del papel que debe desempeñar en la transformación curricular y en la integración universitaria, para lograr una formación profesional de calidad ¿Qué función está cumpliendo?, ¿Al servicio de qué intereses está actuando y ¿Cómo hacer para que se convierta en un espacio para la libertad, la autonomía, la justicia y la responsabilidad. Sin dejar de comprender que el cambio en la naturaleza política de la investigación, no se puede dar sin un cambio de actitud en el plano ético.

En este escenario inicial que plantea la sistematización de la investigación para la construcción de teorías, se comparten desde hace más de una década, Contreras (1999), algunas de las características de la investigación, necesarias para comprender la estructura disciplinar de los campos del saber, las competencias que se aspiran desarrollar, los objetivos que se persiguen y los fines de la educación en la Venezuela de hoy, señalando que:

1. Es prioritario develar el grado de interés y de compromiso que tienen los actores sociales vinculados a la formación docente por lo que “La investigación debe dirigirse a favorecer la transformación de la enseñanza mediante la realización en la práctica de valores educativos”... (p.459). que orienten el proceso de construcción de teorías, descriptivas, prescriptivas, explicativas, analíticas y evaluativas de la formación profesional.

2. “La investigación educativa debe adoptar una posición que reconozca el espacio social y político de la educación”... (p.460), ...debe

comprometerse con la mejora social y educativa, mediante el ejercicio constante de la reflexión, que conduzca a la producción de argumentos racionales que ayuden en la fundamentación de cualquier propuesta curricular en materia de formación docente que se incline hacia la contextualización social de la pedagogía.

3. La investigación requiere una transformación de las relaciones de poder hasta ahora instaladas entre el investigador y quien pone en práctica los resultados de ella; tomando en cuenta las implicaciones metodológicas ...“Por eso es algo más que optar entre métodos cualitativos y cuantitativos. Es plantearse los procedimientos y contextos adecuados para negociar los problemas en los que investigar, las formas de colaboración”... (p.461) y la manera de conducir el proceso de formación docente que al decir de Brubacher (2000), ...”es una instancia en la cual no queremos aceptar ninguna de las posibles opciones”... (p.145), constituyendo esto un verdadero dilema.

4. “La relación entre investigación y práctica no debe organizarse sobre la base de la relación entre experto y asesorados”... ...”La investigación debe existir no para suplir el conocimiento público, sino para dar voz al conocimiento del público”... (p.462), lo que implica una consideración del docente como ser comprometido, justo y libre al cual hay que formar para promover la valoración de su propio comportamiento y el ajeno, difundido y divulgado.

5. “Una investigación será educativa si permite que los participantes desarrollen nuevas formas de comprensión y si les capacite para emprender caminos propios de reflexión autónoma y colaborativa”... (p.463), por aquello que dice Brubacher (2000), de que la ...”educación es un quehacer intrínsecamente ético”. (p.155), valdría afirmar que la investigación tiene que

hacer un esfuerzo por impactar al currículo y contribuir con la formación de un docente comprometido, justo equitativo, democrático y solidario, que además, posea un gran dominio de su campo teórico, con conocimientos pedagógicos y manejo de las tecnologías adecuadas para su praxis, que tome decisiones éticas, argumentadas y fundamentadas a partir de su reflexión, sobre su saber-hacer bien.

V. SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La sistematización de la investigación en la UPEL_IPC, puede contribuir con este requerimiento, aportando ideas para enfrentar los retos y desafíos que enfrenta la formación docente en estos momentos, cuando el Ministerio de Educación Superior (2003), exhorta a transformar las universidades, incluyendo las que se dedican a la formación docente, considerando: a) el interés por el conocimiento, b) la apropiación de la cultura, c) el interés por la comprensión de la lectura, d) el uso de las tecnologías, e) el desarrollo de las competencias éticas, f) la autonomía g) la solidaridad, h) la tolerancia, i) el respeto j) la libertad y k) la responsabilidad, con la finalidad de dar una respuesta a los diferentes procesos orientadores del cambio.

Partiendo de la idea inicial de la dimensión ética y la construcción de teorías en el ámbito de la Pedagogía, se hace necesaria la Inserción del individuo en la trama de relaciones socioculturales, para construir una ciudadanía activa, plural, consciente, solidaria, inclusiva, sensible y comprometida con los derechos cívicos, que permita ampliar las oportunidades.

De allí que considero pertinente retomar la idea de gestión curricular como proceso dinamizador de la transformación y la integración, a través del desarrollo humano y social, la contextualización social, económica y política,

la búsqueda de modelos de desarrollo curricular adecuados a los nuevos tiempos, la formulación de políticas educativas, la concepción del currículo como espacio público y el diseño curricular como el proyecto institucional que sirve de referente a la investigación, como espacio creativo y la evaluación como un proceso integral que permita ver a la UPEL con sus características propias.

A partir de lo expuesto, se construyen algunas ideas orientadoras para la comprensión de la transformación curricular tales como:

1. Reconocer la necesidad de la transformación preguntándonos, ¿qué transformar?, ¿para qué transformar?
2. Describir los orígenes de la transformación y de
3. Asumir la transformación como una lectura interpretativa, ideológica y política de la realidad.
4. Definir el enfoque asumido para la transformación y la
5. Definir la forma de transformar, considerando tiempo, espacio, criterios, principios y lineamientos.

Para lograr esto es necesario que podamos construir una teoría de la educación, en forma global, que suministre ideas y lineamientos para mejorar la práctica educativa a través de la investigación, que al decir de Elliott (1995) podrá asumirse como investigación acción, por ejemplo. A partir de la cual el docente pueda generar un acercamiento continuo y efectivo entre la universidad y la comunidad local. De allí la necesidad de producir innovaciones educativas dentro y fuera de las aulas que produzcan mejoras sustantivas en todos los niveles y modalidades o subsistemas del Sistema Educativo Venezolano.

De tal manera que hoy es necesario contextualizar tanto las finalidades, ¿para qué formar?, como los contenidos, ¿qué enseñar?, dando así respuesta a la tendencia de formar un ciudadano y en particular, un

ciudadano profesional de la docencia, Fernández (2005), que además sea, más tolerante, más profesional y más competente como lo comparte Polo (2006), es su ponencia sobre nuevas tendencias curriculares. Todo esto, a partir de lo ya expuesta, un currículo concebido como un espacio público y un diseño curricular como proyecto educativo que concentre los esfuerzos presentes en los siguientes elementos:

1. La conformación de un sistema nacional de formación docente.
2. La definición de perfiles por competencias complejas.
3. La concepción colectiva del currículo
4. La construcción colectiva del diseño curricular: integrado, flexible, abierto, dinámico, crítico, entre otros.
5. La construcción de saberes pedagógicos.
6. El diseño de nuevas rutas pedagógicas.

Convencida de la posibilidad de incentivar conscientemente la convivencia de la vida pública, de la sistematización de la investigación y su impacto en el currículo de formación de profesionales de la docencia, como vía para la integración universitaria, considero necesario destacar las cuatro condiciones básicas para ello, que evidencio en la UPEL: a) nuestra experiencia técnica y alto nivel profesional y ético, b) nuestra capacidad para describir, identificar, interpretar y comprender la realidad, c) nuestra capacidad para contribuir con la transformación y la formación y d) nuestra capacidad para asumir una función de dirección en la transformación, e integración no sólo curricular sino también, universitaria.

Desde esta realidad, la sistematización de la investigación se asume como un proceso permanente e integral, que permite generar resultados eficaces, eficientes y de calidad, que transforman la propia realidad investigativa con pertinencia social, ya que la dinamiza continua y permanentemente.

VI. A MANERA DE CONCLUSIÓN

De allí que para concluir, asuma el currículo como un espacio público de construcción y deconstrucción de la realidad, explícitamente orientado por las políticas del Estado y dirigido hacia la participación como hecho fundamental de la acción educativa; cuyos principios deben orientar hacia ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Cuándo enseñar? ¿Con qué enseñar? Y ¿Para qué enseñar?, tal y como lo señalé anteriormente. Direccionado hacia una nueva construcción social, cultural, pedagógica y didáctica que permita convertir los ideales en acciones de largo alcance, pertinentes y sostenidas, que hagan frente a la impunidad curricular y den paso a la justicia académica de dar a cada cual lo que por derecho le corresponde con una visión de pluralidad a partir de la cual se explique la construcción de la realidad, con una diversidad de opciones y con una democratización de las oportunidades que contribuyan al ejercicio de la libertad.

Conocer e interpretar la intersubjetividad de la integración universitaria desde diferentes perspectivas, me permite señalar que es necesario concensuar en torno a un modelo curricular que conciba al aprendiz como persona humana con capacidad para construir y deconstruir su realidad, para transformarla y desarrollarla y al docente como profesional autónomo, con capacidades para realizar juicios profesionales, con recursos propios para investigar en educación y con autodirección y no dependencia, para dirigir la transformación requerida.

En este sentido, el modelo curricular que se proponga en el contexto de esta transformación universitaria desde las instituciones de formación docente, debe estar impregnado por la acción reflexiva como principio organizativo del curriculum que oriente a la pedagogía, a su teoría y a su praxis, hacia la formación de un ciudadano acto para enfrentar los desafíos

de la Venezuela de hoy, capaz de dar respuesta a las necesidades pedagógicas, diseñar proyectos de planificación social, establecer relaciones con instituciones públicas y privadas, crear redes de cooperación y participar activamente en el mejoramiento de la calidad de vida. Desde lo teórico, metodológico y técnico, para gestionar, dinamizar, coordinar, desarrollar, evaluar y sistematizar procesos de desarrollo social y cultural que contribuyan a la producción de saberes, con la temporalidad necesaria para mantener la vigencia del diseño curricular hasta que sea necesario.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Arévalo, Mario (2010). *Refundar para Humanizar la Escuela. A Refundar la Escuela*. Compilador. Carlos Díaz Ediciones Olejnik. Santiago. Chile.
- Becerra, Arcángel. (2004) *Thesaurus Curricular Universitario*. Caracas sin publicar.
- Brubacher, John (2000). *Cómo ser un Docente Reflexivo. La Construcción de una Cultura de la Indagación en las Escuelas*. Editorial Gedisa. Biblioteca de Educación. España.
- Buxarrais, Ma. Rosa (2000) *La Formación del Profesorado en Educación en Valores, Propuesta y Materiales*. 2da..ed.Edit. Desclée de Brouwer S.A. España.
- Contreras, D. (1999). El Sentido Educativo de la Investigación. *Desarrollo Profesional del Docente: Política, Investigación y Práctica*. Ediciones Akal. España
- De la Torre Saturnino (2000). *Tres Ideas en Acciones: Innovación, Formación Investigación*. Ediciones Octaedro. España.
- Escudero Muñoz, Juan (2002). *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad para Quiénes?* Editorial Ariel. Barcelona.
- Fernández, Betsi. (2005). *Modelo Teórico para el Desarrollo de la Dimensión Ética en la Formación Docente*. Tesis Doctoral no publicada. Caracas

Fernández, Betsi. (2008). *Comprensión del Currículo como Espacio Público y Escenarios de Construcción de Saberes*. Ponencia. Congreso de Investigación en Educación. UPEL

Fernández, Betsi. (2010). *Centro de Convivencia Ciudadana: La Nueva Forma de ver la Escuela*. **A Refundar la Escuela**. Complilador. Carlos Díaz. Ediciones Olejnik. Santiago. Chile.

Guzmán, Nelson (2004). *La Crisis de la Modernidad seguido de Hegel y la Modernidad*. Instituto Municipal de Publicaciones Alcaldía de Caracas. Venezuela.

Martínez Bonafé, Jaume (2010). *Políticas de Ciudadanía y Educación Pública. Notas de una Pedagogía Política*. **A Refundar la Escuela**. Complilador. Carlos Díaz. Ediciones Olejnik. Santiago. Chile.

Polo, Marina (2006). *Tendencias curriculares*. Ponencia. Encuentro Regional de Currículo. UCV.

Sáez Carrera, J. (2003). *La Profesionalización de los Educadores Sociales: En búsqueda de la competencia educativa cualificadota*. Madrid.

Tomlinson, Carol. (2001) *El Aula Diversificada. Dar Respuestas a las Necesidades de Todos los Estudiantes*. Biblioteca Latinoamericana. Nº 9. Octaedro, España.